

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

MONTERIA (CORDOBA) Juzgado Administrativo Administrativo 003
Fijación Estado

a: 10/12/2015

Entre: 11/12/2015 y 11/12/2015

148

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
1333300320120029600	Acciones constitucionales	Populares	KEVIN TENORIO COGOLLO Y OTRO	SERVIGENERALES S.A. E.S.P.	AUTO RECHAZA LA DEMANDA.	10/12/2015	11/12/2015	11/12/2015	
1333300320150011900	Procesos especiales	Ejecutivos	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA	E.S.E. - HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA	AUTO SUSPENDE EL PROCESO Y ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS.	10/12/2015	11/12/2015	11/12/2015	
1333300320150028100	Procesos ordinarios	Reparacion directa	BELIA MARIA IZQUIERDO RINCON	HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA - FUNDACION CLINICA DEL RIO - MUTUAL SER- EPS Y NACIÓN- MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL-CLINICA CENTRAL O.H.LL. LTDA	AUTO RECHAZA LA DEMANDA Y NIEGA RENUNCIA DE PODER.	10/12/2015	11/12/2015	11/12/2015	
1333300320150031300	Procesos ordinarios	Reparacion directa	ALINA DEL CARMEN SANCHEZ VARILLA	E.S.E. - CAMU DE MOÑITOS	AUTO DECLARA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR TERRITORIAL Y ORDENA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.	10/12/2015	11/12/2015	11/12/2015	
1333300320150031900	Procesos ordinarios	Nulidad y restablecimiento del derecho	DIANA PATRICIA MORELO PAYARES	E.S.E. - CAMU DE MOÑITOS	AUTO ADMITE DEMANDA.	10/12/2015	11/12/2015	11/12/2015	
1333300320150032000	Procesos ordinarios	Nulidad y restablecimiento del derecho	EDELMIRA MIRANDA MEDINA	E.S.E. - CAMU DE MOÑITOS	AUTO ADMITE DEMANDA.	10/12/2015	11/12/2015	11/12/2015	
1333300320150032300	Procesos ordinarios	Nulidad y restablecimiento del derecho	ANGEL AVILA MORELOS	E.S.E.- CAMU DE MOÑITOS	AUTO ADMITE DEMANDA.	10/12/2015	11/12/2015	11/12/2015	
1333300320150033200	Procesos ordinarios	Nulidad y restablecimiento del derecho	DEYANIRA DE JESUS JIMENEZ DORIA	MUNICIPIO DE VALENCIA	AUTO INADMITE DEMANDA Y CONCEDE DIEZ (10) DÍAS PARA CORREGIR.	10/12/2015	11/12/2015	11/12/2015	
1333300320150033300	Procesos ordinarios	Nulidad y restablecimiento del derecho	SILVIO DE JESUS MIRANDA BENAVIDES	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA CAJA DE RETIROS DE LAS FUERZAS MILITARES- CREMIL	AUTO ADMITE DEMANDA.	10/12/2015	11/12/2015	11/12/2015	
1333300320150037900	Procesos ordinarios	Nulidad y restablecimiento del derecho	JAYER GREGORIO PEREZ PEREZ	CAJA DE RETIROS DE LAS FUERZAS MILITARES- CREMIL	AUTO ADMITE DEMANDA.	10/12/2015	11/12/2015	11/12/2015	
1333300320150039200	Procesos ordinarios	Nulidad y restablecimiento del derecho	DARIO- RAMOS PEREZ	CAJA DE RETIROS DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	AUTO ADMITE DEMANDA.	10/12/2015	11/12/2015	11/12/2015	

JA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MACANA (8 AM).
ESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DARLY CONTRERAS ABOGADO-SECRETARIA



118

Número Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
1333300320150039300	Procesos ordinarios	Nulidad y restablecimiento del derecho	ARLENIS HERNANDEZ GONZALEZ	MUNICIPIO DE LORICA	AUTO ADMITE DEMANDA.	10/12/2015	11/12/2015	11/12/2015	
1333300320150039500	Procesos ordinarios	Nulidad y restablecimiento del derecho	JUAN GABRIEL ALMANZA FERNANDEZ	MUNICIPIO DE LORICA	AUTO ADMITE DEMANDA.	10/12/2015	11/12/2015	11/12/2015	
1333300320150052900	Acciones constitucionales	Tutelas	MARCELA BALMACEDA CARDOZO	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	AUTO CONCEDE LA IMPUGNACIÓN INCOADA POR EL ENTE ACCIONADO FONDO NACIONAL DE VIVIENDA-FONVIVIENDA CONTRA FALLO DE TUTELA DE FECHA 01/12/2015	10/12/2015	11/12/2015	11/12/2015	



JA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO 11:08 AM DE LA MACANA (8 AM).
 ESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DARLY CONTRERAS LEGADO SECRETARIA
 JUZGADO 3º ADMINISTRATIVO
 DEL CIRCUITO
 SECRETARIO
 MONTERIA - CORDOBA

